

las once horas treinta minutos, firmando la presente lista todos los asistentes, fuertemente conmigo el infrascrito secretario que Benito.

4

En Cornellá, siendo las veintidós horas del día cuatro de Julio de mil novecientos setenta y cuatro, se han reunido en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores Tenientes de Alcalde, Don Juan Vidal Daga, Don Pascual Pascual Bundo, Don José García Usón, Don Juan Leizaola Viñas, Don Lorenzo Euxant Carmicé y Doña Pilar Pous Lax, y los señores Concejales, Don Juan Balastegui Fernández, Don Andrés Turmas Laguarda, Don Diego Benites Sánchez, Don Antonio Mariscal Corral, Don Francisco Flor de las Rie, Don Angel Berrios Vega, Don Juan Rubio Martínez, Don Esteban Gadea Garrido, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José María Ferrer Peñades, habiendo

excusado su asistencia Don Francisco Vintio' Pous.

Por Secretaría dióse lectura del borrador del Acta de la sesión anterior, siendo aprobado por unanimidad.

Aprobación Memoria  
1972-1973. ✓

Dada cuenta de la Memoria anual de gestión correspondiente a los años mil novecientos setenta y dos - mil novecientos setenta y tres, redactada por Don José María Ruiz Martín, Secretario de la Corporación, en cumplimiento de la Circular de la Dirección General de Administración Local de veintuno de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, y artículo doscientos sesenta y tres del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, un ejemplar de la cual ha sido previamente remitido a cada uno de los miembros de la Corporación Municipal, y considerando que en la misma ha quedado debidamente reflejada la vida municipal durante el período citado, ajustándose su redacción a lo previsto en la referida Circular, se acordó por unanimidad aprobar la precitada Memoria, de la cual serán remitidas copias autorizadas a los Centros correspondientes, según lo dispuesto.

Modificación Plantilla Municipal. ✓

Visto el Dictamen de la Comisión de Gobernación, se acuerda:

Primero - Modificar la Plantilla vigente en el Grupo de Administración Especial A), Técnicos, creando una plaza de Maestro Industrial, dotada con el coeficiente dos, nueve.

Segundo - Modificar la plantilla vigente, en el Grupo D) Subalternos, del Grupo de Administración General, convirtiendo dos plazas de Consejero, en dos plazas de Alguacil, dotadas con el coeficiente uno,

cuatro.

Tercero.- Dar cuenta a la Dirección General de Administración Local para el visado procedente a los efectos de lo dispuesto en el artículo trece del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Por el Teniente de Alcalde de la Comisión de Obras y Urbanismo se expone al Consistorio la conveniencia de que sea discutido un asunto sobrevenido posteriormente a la Redacción del Orden del Día, relativo a la urgente aprobación del proyecto de modificación de escaleras de la calle Miguel de Roncali.

Por la Presidencia se somete este asunto al Consistorio, por si estima conveniente la declaración de urgencia, y por todos los Señores asistentes, se acuerda:

Primero.- Que sea declarado urgente.

Segundo.- Aprobar el Proyecto de modificación de escaleras de la calle Miguel de Roncali, con un Presupuesto de quinientas ochenta y siete mil cuatrocientas setenta y siete pesetas.

Tercero.- Contratar por urgencia las citadas obras, facultando a la Comisión Municipal Permanente para que interese presupuesto de varios contratistas para que acuerde su adjudicación a la propuesta más ventajosa, habiéndose tramitado previamente el oportuno expediente sumario de urgencia, prevenido en el artículo trescientos once de la Ley de Régimen Local, y artículo cuarenta y uno del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cuarto.- De conformidad con el informe de Intervención, deberá ser aplicado el gasto con cargo a la partida seis, mil ciento uno, del Presupuesto.

Aprobar Proyecto  
modificación esca-  
leras d. M. de Ron-  
cali. ✓

to de Urbanismo de mil novecientos setenta y cuatro.

Quinto.- Los precedentes acuerdos son adoptados por unanimidad constitutiva del voto favorable de las dos terceras partes del número de hecho y de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación según dispone el artículo trescientos tres de la vigente Ley de Régimen Local.

Iguualmente por el Teniente de Alcalde de Obras y Urbanismo, se expone al Consistorio la conveniencia de que sea discutido otro asunto sobrevenido posteriormente a la redacción del Orden del Día, relativo al proyecto de modificación del Plan Parcial del sector de la Gabarra.

Por la Presidencia se somete este asunto al Consistorio, por si estima conveniente la declaración de urgencia, y por todos los señores asistentes, se acuerda:

Primero.- Que sea declarado urgente.

Segundo.- Aprobar inicialmente el Proyecto de modificación del Plan Parcial del sector de la Gabarra, que había sido aprobado por la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios, en fecha doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, en el sector limitado por las calles Mosén Sureda, La Miranda y Félix J. Oliveras, debiendo ser sometido a la exposición pública reglamentaria, a tenor de lo dispuesto en el artículo treinta y dos de la vigente Ley del Suelo, considerándose aprobado provisionalmente una vez transcurrido el plazo y no haber sido presentada reclamación alguna contra el mismo, debiéndose remitir el expediente a la Comisión de Urbanismo para su aprobación definitiva.

No habiendo otros asuntos a tratar y pre-

Aprobar inicialmente  
Proyecto modifica-  
ción P. Parcial de  
Gabarra. ✓

*(Handwritten initials)*

Pésame fallecimien-  
to Mr. Alberto Bonet.

riamente a dar por concluido el acto, el Señor Alcal-  
de propone, y así se acuerda, por unanimidad, hacer  
constar el sentimiento de la Corporación por el reciente  
fallecimiento de Mosén Alberto Bonet, Vicepresidente  
del Patronato de la Fundación Belloch Ponsali, el cual  
había prestado la máxima colaboración para que la  
finca propiedad de dicha Fundación, pasara a ser  
propiedad de esta Ciudad.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se  
levanta la misma a indicación de la Presidencia,  
siendo las veinticuatro horas, firmando la presente  
Acta todos los asistentes, juntamente conmigo el in-  
terferente Secretario que certifico

B

*(Area containing multiple handwritten signatures and scribbles)*

En Cornellá, siendo las veintidós ho-  
ras del día veintiseis de septiembre de mil no-  
vecientos treinta y cuatro, se han reunido en el